



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cunday Tolima, siete (7) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo Singular: 2019-00064-00  
Demandante: BANAGRARIO S.A  
Demandado: ULISSER ANGEL CORTES

Al despacho el proceso en referencia, observando a folio 80 cdno uno memorial de la Dra. NELSY ROSALBINA VALENCIA HURTADO reiterando solicitud de asignación de gastos de curaduría en el proceso de la referencia, por lo cual se,

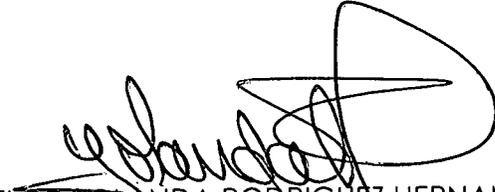
RESUELVE

PRIMERO: Insta a la Dra. NELSY ROSALBINA VALENCIA HURTADO a verificar el auto de mayo 3 del año en curso, notificado en Estado electrónico No. 055 del 5 de mayo/2023, en el cual se le fijan como gastos de curaduría la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400,000) M/cte.

SEGUNDO: Publíquese de acuerdo a la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

  
FLÓR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

Glt